

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN

Yo, LUIS M. CASTRO DÍAZ, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Ordenanza Núm. 45, Serie 2003-04**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada los días 26 al 31 de mayo y del 1 al 9 de junio de 2004.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Hon. Carmen López Dipini
2. Hon. Luis E. (Gardy) Fontáñez
3. Hon. Wilfredo Rosa Santory
4. Hon. María N. Álvarez Márquez
5. Hon. Miguel Rodríguez Vega
6. Hon. Víctor Velázquez Casillas
7. Hon. Juana C. González Irizarry
8. Hon. Daniel Santiago Rojas
9. Hon. Efraín Díaz Robledo
10. Hon. Saúl González Gerena
11. Hon. Rose V. Nieves Ruiz
12. Hon. Willie A. Rosario Arroyo
13. Hon. José L. Burgos Millet
14. Hon. Pedro J. Cruz Cruz
15. Hon. Nydia M. Vega Cintrón
16. Hon. Sonia L. Vázquez García

EN CONTRA:

Ninguno

AUSENTE:

Ninguno

ABSTENIDOS:

Ninguno

CERTIFICO CORRECTO:


LUIS M. CASTRO DÍAZ
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 54
Ordenanza Núm. 45

Serie 2003-04

Presentada por: Hon. Carmen López Dipiní

“PARA ENMENDAR EL TÍTULO Y LA SECCIÓN PRIMERA DE LA RESOLUCIÓN NÚM. 29, SERIE 2003-04, APROBADA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2003.”

Por Cuanto: Por medio de la Resolución Núm. 29, Serie 2003-04, aprobada el 9 de diciembre de 2003, el gobierno municipal de Humacao, a petición del señor Luis A. Torres Cruz, endosó la denominación como Calle Pedregal del tramo de terreno que provee acceso y salida al proyecto residencial Tierra del Sol, situado en el Barrio Candelero Abajo de esta municipalidad.

Por Cuanto: El Sr. Luis A. Torres Cruz, dueño y desarrollador del mencionado proyecto ha informado que por razón de duplicidad, el director de la Oficina del Servicio Postal de la localidad le ha solicitado que se sustituya dicha denominación y así nos lo deja saber mediante comunicación escrita del 26 de mayo último, en la cual propone la denominación sustituta a dicha calle como Tierra del Sol.

Por Cuanto: Esta Legislatura Municipal considera meritoria la petición del señor Torres Cruz y en su virtud determina actuar de conformidad con la misma.

Por Tanto: **Ordénase, por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico:**

Sección 1: Se enmienda el título de la Resolución Núm. 29, Serie 2003-04, aprobada el 9 de diciembre de 2003, para que lea como sigue:

“PARA RECOMENDAR FAVORABLEMENTE LA DENOMINACIÓN COMO “TIERRA DEL SOL” DE LA CALLE QUE PROVEE ACCESO Y SALIDA AL PROYECTO RESIDENCIAL DEL MISMO NOMBRE SITUADO EN EL BARRIO CANDELERO ABAJO DE ESTA MUNICIPALIDAD.”

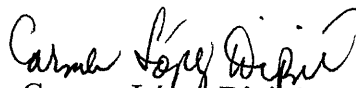
Sección 2: Se enmienda la sección primera de la Resolución Núm. 29, Serie 2003-04, aprobada el 9 de diciembre de 2003, para que lea como sigue:

“Sección 1: Se recomienda favorablemente la denominación como Tierra del Sol de la calle que provee acceso y salida al proyecto residencial Tierra del Sol situado en el Barrio Candelero Abajo de Humacao.”

Sección 3: El Secretario Municipal notificará copia de esta Ordenanza a los siguientes: Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico por conducto del Director Ejecutivo del Instituto de Cultura Puertorriqueña; al Sr. Luis A. Torres Cruz, dueño desarrollador del proyecto residencial “Tierra del Sol” y al Director de la Oficina del Servicio Postal en Humacao.

Sección 4: Esta Ordenanza comenzará a regir una vez sea firmada por el Alcalde.

Aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, el 7 de junio de 2004.


Carmen López Dipihí
Presidenta


Luis M. Castro Díaz
Secretario

Presentada esta Ordenanza a mi consideración el 10 de junio de 2004, y firmada por mí el 10 de junio de 2004.


Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 54
Ordenanza Núm. 45

Serie 2003-04

Presentada por: Hon. Carmen López Dipini

“PARA ENMENDAR EL TÍTULO Y LA SECCIÓN PRIMERA DE LA RESOLUCIÓN NÚM. 29, SERIE 2003-04, APROBADA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2003.”

APENDICE

Carta del 26 de mayo de 2004, enviada por el Sr. Luis A. Torres Cruz, socio administrador del proyecto “Tierra del Sol”

TIERRA DEL SOL APARTMENTS

SR. 906 KM. 11.50 CANDELERO WARD
HUMACAO, PUERTO RICO

26 de mayo de 2004

Hon. Sra. Carmen López Dipini
Presidenta
Hon. Legislatura Municipal de Humacao
Humacao, Puerto Rico

Re: Endoso de Servicios de Correo

Tenga usted un cordial saludo.

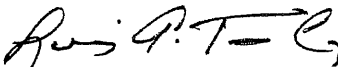
El propósito de esta carta es para solicitarle que se enmiende la Resolución hecha con el nombre de **calle Pedregal a Tierra Del Sol** localizada en **PR # 906 Km. 11.50 del Barrio Candelero en Humacao**.

Como es de su conocimiento para el 30 de octubre de 2003 se le solicitó el nombre de la calle por petición del Sr. Nelsón Rodríguez, Director de la Oficina de Correo de Humacao. Actualmente ya tiene nombre esta calle, pero el Sr. Nelson Rodríguez se opuso al nombre, por tanto solicito que se enmiende la Resolución para que los residentes puedan recibir su correspondencia.

Cualquier duda o necesitar información adicional favor de comunicarse con el Sr. Luis A. Torres Cruz a los teléfonos (787) 413-9896 y/o (787) 285-6786.

Agradeceré su atención y ayuda al respecto.

Cordialmente,


Sr. Luis A. Torres Cruz
Socio Administrador

Anejo: Copia de carta de solicitud de endoso

Miriam Nuñez
27/5/04
9:23 a.m